MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N.° 00235

Santa Fe, 29 MAY 2019

VISTOS:

El expediente N° FG – 000213/19 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación por el cual se gestionan la designación como pasantes de los practicantes de la Fiscalía Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial, Nahuén Becerra y Eric Kleiber; y,

CONSIDERANDO:

Que el Fiscal General designó como practicantes en la Fiscalía Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial -sede Venado Tuerto- a Nahuén Becerra – DNI N° 39.631.439 (Resolución FG N° 346/17) y a Eric Kleiber – DNI N° 41.975.256 (Resolución FG N° 204/18).

Que mediante nota los practicantes solicitaron su designación como pasantes, prestando conformidad para ello, el Fiscal Regional Dr. Alejandro Sinópoli.

Que los mencionados reúnen las exigencias previstas en el Régimen de Pasantes (Resolución FG N° 95/13 y su modificatoria FG N° 21/14).

Que asimismo la Corte Suprema de Justicia, en el Acuerdo Ordinario celebrado el día 21.04.2015, Acta Nro. 15, punto 9, resolvió aprobar la modificación del Régimen de Prosecretarios, Pasantes y Practicantes del Poder Judicial, incluyendo expresamente al personal que se desempeña en el ámbito del Ministerio Público de la Acusación.

Que dichas pasantías tendrán una duración máxima de dos (2) años renovables única vez, por otro período.

Que es de buena gestión en la planificación administrativa

contar con una estrategia institucional que permita llevar adelante los objetivos de la institución en forma efectiva y eficaz.

Que dentro de la generación de recursos humanos son de fundamental importancia las pasantías donde, la formación integral y el afianzamiento de los conocimientos, son algunas de las metas de dicho recurso humano.

Que no se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el gasto, por lo que se propicia la modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N° 13.871, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial.

Que de acuerdo a lo normado por los artículos 16 incs. 2 y 8, 67 y concordantes de la ley 13.013.

POR ELLO

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS SETENTA MIL ($70.000,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2° Designar como pasantes del Ministerio Público de la Acusación:

FISCALÍA REGIONAL DE LA 3ra. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Sede Venado Tuerto:

Nahuén BECERRA – DNI N° 39.631.439 - para desempeñarse en el Departamento de Administración Regional.

Eric KLEIBER – DNI N° 41.975.256- para desempeñarse en el Departamento Legal y Técnica.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

ARTÍCULO 3°: Impútese el presente gasto a las partidas que se habilitan por el artículo 1° de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2019

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación *S.A.F.: 1*

Número: *38* Fecha de registro: 24/05/2019 Fecha de terminación: 24/05/2019

Estado

Formulación en nivel superior Fecha de imputación: 24/05/2019

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000213-9 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para nombramiento de dos (2) pasantes - FR 3°

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - Ministerio Público d	111 - Tesoro Provincial	3.2.9.0 - Alq.y Derechos s/dis	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	70.000,00	No	No
			3.9.5.0 - Pasantías	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	70.000,00	No	No

Totales

Ampliación: **70.000,00** Reducción: **70.000,00** Saldo: **0,00**

C.P.N. ANA MARÍA GIANDOMÉNICO
Subdirectora de Administración Econ. Finar
Ministerio Público de la Acusació

Firma responsable: ..... Aclaración: .....